



P

Tema del día:

Reto tecnológico

Los gigantes de centros de datos se ‘arman’ para una batalla legal

El sector, que proyecta inversiones multimillonarias en España, contrata a prestigiosos despachos de abogados para preparar una batería de alegaciones contra el decreto con el que el Gobierno quiere regular estas instalaciones

GABRIEL SANTAMARINA
Barcelona

Operadores, promotores, grandes grupos empresariales, eléctricas, compañías renovables, patronales y hasta varias comunidades autónomas preparan alegaciones contra el decreto con el que el Gobierno quiere regular los centros de datos. Un texto que ha caído como un jarro de agua fría en una industria que proyecta inversiones multimillonarias en España y ha obligado a estos a movilizarse y contratar a un ejército de despachos de abogados –entre ellos Garrigues, Uría Menéndez, Cuatrecasas o Pérez Llorca– con los que defenderse.

Esta gran movilización ha abierto un filón para los grandes despachos. «Sánchez le ha hecho el agosto, nunca mejor dicho, a los bufetes», ironiza una de las fuentes consultadas. Otra resume el volumen de trabajo: «No he visto una cosa así en mi vida». La importancia del sector es grande dentro de la economía española, ya que aspira a captar 66.900 millones de euros de inversión directa e indirecta hasta 2030 y dar empleo a 16.000 trabajadores, según datos de la patronal SpainDC.

Más de 400 alegaciones

Algunas fuentes calculan que el Ministerio para la Transición Ecológica podrá recibir más de 400 alegaciones al texto antes de que cierre el trámite de audiencia pública. Entre quienes trabajan en sus observaciones aparecen gigantes como ACS o Merlin Properties, grandes fondos extranjeros con proyectos en el país, las

grandes eléctricas, compañías renovables e, incluso, organizaciones empresariales como la CEOE, además de otras patronales sectoriales, como SpainDC, así como la mayoría de sus principales asociados de manera individual, o AE-LEC, que agrupa a Iberdrola, Endesa y EDP.

Una ofensiva jurídica

Garrigues, Uría Menéndez, Cuatrecasas o Pérez Llorca figuran entre los grandes bufetes nacionales movilizados. Según una fuente conocedora de los trabajos, cada uno de ellos –todos figuran entre los principales rankings de la abogacía– está asesorando a entre tres y cuatro actores en la preparación de alegaciones.

El grueso del trabajo ha recaído especialmente en equipos especializados en energía, una señal de hasta qué punto el conflicto se juega alrededor de la conexión a la red y de los nuevos requisitos eléctricos.

En concreto, Uría Menéndez está trabajando para un gran fondo de inversión norteamericano con un proyecto en Aragón, según otra fuente. A Ashurst, especialista también en esta clase de activos, también se han acercado varios agentes a raíz del proyecto normativo. CMS Albiñana & Suárez de Lezo también se habría puesto a disposición de clientes para cualquier cuestión que pudieran necesitar debido a la aplicación del decreto gubernamental.

«Cogió por sorpresa a todo el mundo del mercado. El Gobierno lanzó el texto a audiencia pública el 27 de agosto, mediante tramitación urgente y con un plazo inicial que terminaba el 4 de septiembre.

Tras las peticiones recibidas, Transición Ecológica amplió posteriormente el periodo hasta en dos ocasiones, la última hasta el 1 de octubre. La gran incógnita es

Garrigues, Uría Menéndez, Cuatrecasas o Pérez Llorca son algunos de los bufetes que han sido contactados

cuál será la posición de las grandes tecnológicas norteamericanas con proyectos en España, que se verán afectadas por este texto. Es el caso de Meta (matriz de Facebook, Instagram y Whatsapp), con un centro de datos en construc-

ción de 750 millones en Talavera de la Reina, en Toledo, o Amazon y su megaproyecto de 33.000 millones en Aragón.

La lista no termina en las empresas. Aragón, Extremadura, Madrid, Castilla y León, Andalucía y Catalunya también preparan observaciones o alegaciones al proyecto, según fuentes del sector privado, que recuerdan que esta última aspira a acoger la

gigafactoría de IA de la Unión Europea. Las comunidades son otro de los grandes afectados, porque muchas están compitiendo por atraer nuevos campus, por lo que cualquier cambio en las condiciones de acceso a potencia eléctrica puede condicionar proyectos ya





planteados. En el caso de las comunidades cuentan con ejércitos de letrados propios, de la Abogacía General del Estado. Algo parecido le ocurre a las grandes compañías, que cuentan con amplios equipos

Las comunidades autónomas están afectadas ya que compiten por atraer nuevos campus

legales, en los que se apoyan también las patronales, asociaciones y lobis que se verán castigados por la aprobación del decreto.

Detrás de esta ofensiva jurídica está, sobre todo, la batalla por el acceso a la electricidad, el principal cuello de botella para el crecimiento del sector.

El Gobierno calcula que los centros de datos cuentan ya con más de 12 gigavatios (GW) de capacidad de acceso concedida, alrededor de 6GW en la red de transporte y otros 6GW en distribución, mientras siguen acumulándose peticiones para nuevos proyectos.

El Ejecutivo teme que esta demanda termine acaparando una parte relevante de las inversiones necesarias para reforzar la red eléctrica española y reste capacidad a otros consumidores industriales.

Con renovables

El decreto pretende precisamente utilizar el acceso a la red como palanca para seleccionar los proyectos. La propuesta afecta a los centros de datos con una potencia de acceso de al menos un megavatio (MW) y les exige, entre otras condiciones, cubrir al menos el 80% de su consumo con nueva generación renovable, con una correlación hora a hora entre producción y consumo.

Además, introduce exigencias de eficiencia energética y uso del agua, así como requisitos vinculados a la resiliencia y la soberanía digital.

El punto más sensible para las compañías es que estas condiciones no se quedan en simples objetivos medioambientales. Su cumplimiento queda ligado a conservar los derechos de acceso y conexión a la red, uno de los activos más escasos y valiosos para poner en marcha un centro de datos.

El borrador contempla recargos en cargos y peajes en caso de incumplimiento y, en última instancia, incluso la pérdida de esos permisos. Es precisamente ahí donde empresas, eléctricas, comunidades autónomas y bufetes librarán buena parte de la batalla durante la tramitación de la norma. ■

Reacciones

Grupos ecologistas se unen al rechazo

CARLES PLANAS BOU
Barcelona

Las críticas contra el decreto del Gobierno también llegan desde el lado opuesto. Colectivos vecinales, ecologistas y en defensa del territorio han presentado un documento de 50 páginas con el que llaman a la ciudadanía a impugnar la medida.

El informe elaborado por grupos como Greenpeace, Tu Nube Seca Mi Río o Ecologistas en Acción, entre otros, denuncia que el texto para regular los requisitos de sostenibilidad energética, medioambiental y de resiliencia y soberanía digital de los centros de datos podría reforzar la opacidad con la que opera el sector. «En el estado español, no existe un registro público y accesible que detalle las necesidades de energía y agua de los centros de datos y para la población civil, por lo que es difícil acceder a información actualizada y evaluar el consumo del sector a escala nacional y regional», exponen.

Es por ello que piden que se obligue a las empresas tecnológicas a la «publicación periódica» de sus datos de consumo, así como «reducir al mínimo el uso de las cláusulas de protección de los secretos comerciales y empresariales y de la confidencialidad». Las organizaciones ecologistas también lamentan que el real decreto no contempla la adopción de moratorias a nuevos proyectos. ■

